



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

RESOLUCIÓN 24/25/12-00

ACTA 1207/09/12/2024

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE APRUEBA LAS DECLARACIONES DE MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP – UNA”

VISTO: Memorando DP/041/2024 del Director Prof. Ing. Víctor Antonio Martínez Sánchez, de la Dirección de Planificación de la FP-UNA, en el cual remite la propuesta de Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la Carrera Ingeniería en Informática.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la matriz de calidad del modelo nacional de la ANEAES, para la acreditación de Carreras de Grado tiene el Criterio 1.2.3 "Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera" y un Indicador que dice "El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera".

Que la matriz de calidad de ARCU-SUR, tiene un componente "1.1 Características de la carrera y su inserción institucional", y un criterio "1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes". Asimismo, en el Indicador se lee: 1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.

El componente "2.1 Objetivo, Perfil y Plan de Estudios", con el criterio "2.1.1 Objetivos de la Carrera".

Que es conveniente que las Carreras de Grado tengan una declaración de Misión y Visión, que se encuentren armónicas con las respectivas declaraciones a nivel de la Facultad Politécnica y, asimismo, que cada carrera de Grado cuente con una declaración de los objetivos de la Carrera.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/25/12-01 APROBAR las Declaraciones de Misión, Visión y Objetivos de la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, detalladas a continuación:

Misión	Formar Ingenieros en Informática con sólidos conocimientos técnicos, científicos y habilidades en el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles, preparadas para enfrentar los desafíos del sector, con ética, responsabilidad social y compromiso con el desarrollo del Paraguay, alineados con las buenas prácticas de la industria y las demandas del mercado laboral global.
Visión	Ser una carrera de referencia en la enseñanza y la investigación en informática, reconocida por su capacidad de innovar y adaptarse a los avances tecnológicos y a las necesidades de la industria, contribuyendo al desarrollo de Paraguay.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/25/12-00

ACTA 1207/09/12/2024

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE APRUEBA LAS DECLARACIONES DE MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP – UNA”

Objetivos	
	1 Formar Ingenieros altamente calificados en informática: con competencias en programación, ingeniería de software, ciencia de datos, integración tecnológica, inteligencia artificial y tecnologías emergentes, asegurando una preparación sólida en fundamentos físico-matemáticos y computacionales que les permitan enfrentar problemas complejos en un entorno profesional.
	2 Desarrollar habilidades prácticas y de liderazgo en los estudiantes: fortaleciendo su capacidad para trabajar en equipo, liderar proyectos y tomar decisiones basadas en evidencia en proyectos de ingeniería, en concordancia con los estándares éticos y profesionales del sector.
	3 Promover una cultura de auto aprendizaje y actualización continua: preparando a los graduados para adaptarse a contextos tecnológicos cambiantes, innovar y mantenerse competitivos en el sector.
	4 Impulsar la investigación aplicada y la transferencia de conocimientos: mediante la integración de actividades de investigación y extensión, generando soluciones innovadoras y validadas para abordar problemáticas locales y globales.
	5 Responder a las demandas del mercado laboral y tecnológico: alineando el currículo y la formación con las demandas actuales y proyectadas del sector tecnológico, así como con las buenas prácticas generalmente aceptadas en la industria, garantizando que los egresados estén preparados para roles de alta demanda y especialización en el mercado local e internacional.
	6 Contribuir al desarrollo sostenible y ético: formando Ingenieros en Informática con responsabilidad social, capaces de actuar con ética y compromiso en contextos diversos, y de desarrollar soluciones tecnológicas que benefician la economía, el bienestar social y el medio ambiente

24/25/12-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta